



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, septiembre dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-0057.

Asunto : No se accede a solicitud.

El apoderado de la parte demandante, presenta memorial solicitando expedición de oficio de embargo, el cual no se accede al mismo. por cuanto el oficio ya fue retirado por la señora JULIANA VALENCIA POSSO el día 8 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

dmg



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 66 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 20 MES SEPTIEMBRE DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.



FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO